ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **APROBACION DE GARANTIAS**	MAJA01.04.03.18.P01.F10	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

1. ORGANISMO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES				
2. CONTRATO No.:	4163.001.26.1.537-2022	VALOR TOTAL:	32.000.000		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de agosto de 2022		DIA	MES	AÑO	
		18	8	2022	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar el estudio de zonificacion de riesgo por movimiento en masa y el diseño del modelo de funcionamiento del sistema y el tipo de instrumentacion a instalar para la Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali, Segun ficha EBI BP-26002840.				
5. CONTRATISTA:	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRABLES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA.				
6. NIT N°:	900237555-9				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	3413445-8	ANEXO No.:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:			
SEGUROS MUNDIAL					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BOGOTA D.C. 18/08/2022					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	% 10	$ 3.200.000,00	16	8	2022	14	8	2023
CALIDAD DE SERVICIOS	% 20	$ 6.400.000,00	16	8	2022	14	8	2023

Observaciones:	Se realizo verificación del documento por medio del numero de certificado en la pagina oficial de la SEGUROS SURA.

De acuerdo con lo establecido en la aceptacion de la oferta identificada en el contrato No. 4163.001.26.1.537-2022, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2022.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
SECRETARIO
GESTION DE RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES

Elaboró:Jeison Julian Mendoza Torres

Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.